

2014 MAI. 23

SARRERA

IRTEERA

ZK.

423659

ZK.

ACTA DE INSPECCIÓN

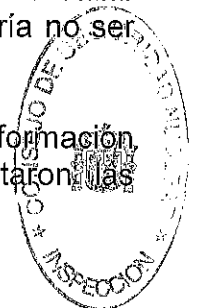
D. [REDACTED], funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el día 8 de abril de 2014 en el CIC ENERGIGUNE, sito en el [REDACTED], [REDACTED] de la localidad de MIÑANO, término municipal de VITORIA-GASTEIZ, ARABA, procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** CIC ENERGIGUNE
- * **Domicilio Social:** [REDACTED], Miñano.
- * **Utilización de la instalación:** Análisis instrumental por difracción de rayos X
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 12 de diciembre de 2011
- * **Fecha de notificación de puesta en marcha:** 20 de abril de 2012
- * **Finalidad de la inspección:** Control

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes.



OBSERVACIONES

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - o Un difractor de rayos X marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 205.345, provisto de un generador de rayos X n/s 10/07-420 de 50 kV y 50 mA de tensión e intensidad respectivamente y de un tubo [REDACTED] tipo [REDACTED] modelo No. 03826059, de 60 kV y 1,5 kW, alojado en un portatubo con número de serie 10/07-2232.
- El equipo fue comprado por el CIC ENERGIGUNE a la empresa [REDACTED] S.A. según factura. La misma empresa se compromete a retirar el equipo al fin de su vida útil en documento firmado el 28 de febrero de 2012.
- El equipo de difracción de rayos X disponía inicialmente de garantía hasta febrero de 2014. Se manifiesta a la inspección que esta garantía ha sido prorrogada por [REDACTED] durante al menos seis meses más, y que toda la asistencia técnica al equipo es prestada por o a través de [REDACTED].
- Existe documento "Protocolo de aceptación", emitido el 2 de febrero de 2012 por [REDACTED] GmbH.
- Disponen de manuales de operación y mantenimiento del equipo.
- Con frecuencia semestral la supervisora de la instalación realiza vigilancia radiológica ambiental y revisa los sistemas de seguridad y protección radiológica del equipo: señalización, interruptores de emergencia, etc. Los últimos valores medidos, sobre dos puntos del equipo, registran valores inferiores a 0,07 μ Sv/h, según anotación en el diario de operación de fecha 22 de mayo de 2013.
- Se manifiesta a la inspección que el difractor se averió el 18 de septiembre de 2013; el 6 de octubre fue reparado pero el 21 de octubre se averió de nuevo, situación que continúa desde entonces. Durante la inspección personal de [REDACTED] está trabajando para poner nuevamente el equipo en condiciones de funcionamiento.
- La instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 12811-251, con última calibración realizada en [REDACTED], LTD el 21 de junio de 2012.
- El titular tiene establecido para su radiómetro un plan de calibración y verificación que contempla calibraciones cada cinco años con verificaciones bienales.



- En abril de 2012 [REDACTED] formó al personal del CIC-Energigune en el manejo del equipo emisor de radiaciones según certificado disponible. Los días 14 y 15 de mayo de 2013 [REDACTED] impartió una nueva jornada de formación sobre el equipo.
- Ha venido dirigiendo el funcionamiento de la instalación D^a. [REDACTED], titular de licencia de supervisora en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y otras actividades de bajo riesgo válida hasta el 8 de marzo de 2017. Actualmente está de baja médica.
- Ahora es responsable del uso del equipo radiactivo D. [REDACTED] también supervisor en el mismo campo según licencia válida hasta julio de 2018.
- D. [REDACTED] manifiesta a la inspección que las únicas personas que operan con el equipo son la supervisora y él mismo.
- El personal de la instalación están clasificados como trabajadores de categoría B; manifiesta conocen el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, según firmas recogidas en el diario de operación.
- El 17 de abril de 2013 la supervisora impartió formación sobre los anteriores documentos y su aplicación a la cual asistieron las cuatro personas que son usuarias de los resultados de las medidas del difractor y pueden trabajar en la dependencia en la que se aloja el equipo.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante un dosímetro personal asignado a la supervisora y otro, de área, colocado a la derecha del captador (medidor) del difractor, en la prolongación del haz directo. Las lecturas dosimétricas son realizadas por [REDACTED]. La inspección recomendó asignar el dosímetro personal al supervisor actualmente titular.
- Están disponibles los historiales dosimétricos actualizados hasta febrero de 2014 y ambos registran valores iguales a cero.
- Para la supervisora y futuro supervisor se realizó vigilancia sanitaria específica para radiaciones ionizantes en [REDACTED] en fechas junio y marzo de 2013 respectivamente, ambos con resultado de apto según certificados mostrados a la inspección.
- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado el 6 de marzo de 2012, con el N^o 170 del libro 1; en el cual anotan los días de uso, número de disparos, kV, mA y tiempo, vigilancia radiológica.



- En el diario se reflejan las vicisitudes vividas por el equipo de rayos X: 18/9/2013 avería del refrigerador; 6/10 refrigerador reparado; 10/10 lanzan medida para calibrar el detector del difractor y observan que el detector está averiado; 21/10 retirada del detector; 3/3/2014 cubren el equipo para protegerlo durante obras de remodelación de la sala; 7/5 reinstalación del detector, comienza la puesta en marcha de éste.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2013 ha sido recibido en el Gobierno Vasco el 14 de enero de 2014.
- El equipo radiactivo está instalado en una dependencia denominada "Plataforma de difracción rayos X"; la comparte con otro difractor por rayos X [REDACTED] n/s 205.357 fabricado en 2010, comercializado por [REDACTED] S.A. y con aprobación de tipo nº NHM-X160.
- El acceso a dicha dependencia se puede realizar a través de dos puertas, una con [REDACTED].
- La sala que contiene al equipo se encuentra señalizada en sus dos puertas de acceso como "zona vigilada con riesgo de irradiación externa" de acuerdo con la norma UNE 73.302, y existen medios de extinción de incendios.
- Para el funcionamiento del equipo se requiere de una llave de encendido y su sistema de control está protegido por contraseña.
- En cada una de las cuatro caras de la cámara de muestras, en su parte superior, existe una pareja de luces rojas en forma de trébol: una luz se ilumina cuando existe generación de rayos X y la otra cuando se activa el modo "servicio".
- En la parte superior frontal de esa cámara existen además otras tres señales, compuestas cada una por cuatro diodos led: los primeros, de color rojo, se encienden para indicar emisión de rayos X; los segundos, verdes, indican que el obturador del haz de rayos está cerrado, y la tercera señal, de nuevo roja, indica obturador abierto.
- Sobre el equipo difractor existen dos interruptores de emergencia.
- La inspección comprobó que estando abierta la puerta de la cámara para muestras no funciona la emisión de rayos X.
- Igualmente se comprobó que si se intenta abrir la puerta con los rayos encendidos y estando abierto el obturador se interrumpe la emisión de rayos X.



- Se puede abrir la puerta de la cámara para cambiar la muestra en su interior mientras se generan rayos X, siempre y cuando el obturador esté cerrado.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis trabajando el difractor con 40 kV y 35 mA, obturador abierto y muestra estándar en posición de medida los valores observados fueron los siguientes:
 - Fondo tras el detector (haz directo).
 - Fondo junto a la ventana para colocación de muestras.
 - Fondo en contacto con la parte frontal del tubo de rayos X.
 - Fondo en contacto con el focalizador de rayos.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 16 de mayo de 2014

Fdo.: [Redacted]
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

* Domicilio Social:

[Redacted]
[Redacted], Miñano.

En.....MIÑANO....., a 21 de.....MAYO.....de 2014.

Fdo.: [Redacted]

Cargo.....SUPERVISOR.....

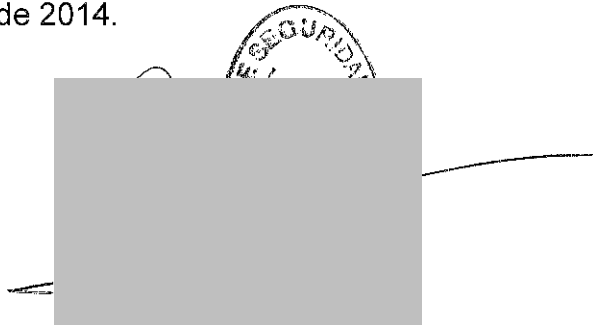
DILIGENCIA

En el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/03/IRA/3136/14 correspondiente a la inspección realizada el 8 de abril de 2014 a la instalación radiactiva sita en el nº [REDACTED], Miñano, y de la cual es titular el CIC Energigune, el supervisor de la instalación señala una corrección a la dirección del domicilio social de la entidad titular.

Se admite la corrección, modificando el tercer párrafo de la 1ª página del acta para reflejar:

“Domicilio Social: Parque [REDACTED], [REDACTED] Miñano”

En Vitoria-Gasteiz, el 3 de junio de 2014.



Fdo: [REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas